

UN DEDO
DE ESPUMA
DOS DEDOS
DE FRENTE

UN DEDO
DE ESPUMA
DOS DEDOS
DE FRENTE

MICRORRELATO

VIDEO

bases del concurso

UN DEDO
DE ESPUMA
DOS DEDOS
DE FRENTE

XVII
EDICIÓN
CERTAMEN
CREATIVO
2019

IMAGEN

ARTE URBANO

UN DEDO
DE ESPUMA
DOS DEDOS
DE FRENTE

UN DEDO
DE ESPUMA

DOS DEDOS
DE FRENTE



c de c
club de creativos



CAUCE
CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE
USUARIOS Y CONSUMIDORES EUROPEOS

1. Asociación organizadora

Asociación de Cerveceros de España, con domicilio social en C/ Almagro 24, 2º Izq. 28010 de Madrid y con NIF G-28516474, organiza un concurso con el objetivo de desarrollar la creatividad de la campaña educativa “Un dedo de espuma, dos dedos de frente”, que tiene como finalidad concienciar a los jóvenes mayores de edad sobre el consumo responsable y moderado de cerveza.

Las ideas ganadoras constituirán la campaña que se difundirá a través de redes sociales, medios de comunicación y digitales.

2. Personas a quienes se dirige esta promoción

Podrán participar en el certamen jóvenes entre 18 y 35 años (ambos incluidos) en el momento en el que participen en el certamen que residan en España.

Quedan excluidas todas las personas empleadas en la asociación organizadora y en la agencia de comunicación colaboradora, así como sus familiares.

3. Ámbito territorial

Todo el territorio de España.

4. Duración y fases del concurso

La vigencia de la promoción-certamen comprende las siguientes fechas:

1. Presentación de trabajos*. Desde el 25 de abril de 2019 hasta el 3 de septiembre de 2019 a las 23:59 horas, estará abierto el plazo de presentación de trabajos. Los interesados deberán subir sus obras a la web del concurso, www.undedodeespuma.es, en cualquiera de las cuatro categorías: microrrelato, imagen (fotografía y diseño gráfico), vídeo y arte urbano.

*La Asociación de Cerveceros de España se reserva el derecho a cancelar o declarar desierto el certamen-promoción en caso de que no haya suficientes participantes para su desarrollo, ampliar el plazo de presentación de trabajos, así como a modificar, suspender o cancelarlo si concurriera causa justa. También se reserva la posibilidad de sustituir los premios por otros de valor y características semejantes.

2. Valoración y preselección. Del 4 de septiembre al 23 de septiembre de 2019 la secretaria técnica realizará una selección de obras en función del cumplimiento de los requisitos establecidos en estas bases, criterios artísticos y de adecuación a los objetivos del certamen.

3. Votación. Desde el 23 de septiembre de 2019 a las 12:00h al 10 de octubre de 2019 a las 23:59h, las obras finalistas, que habrán sido preseleccionadas por la secretaría técnica del certamen, estarán visibles en www.undedodeespuma.es para la votación del público. En este mismo periodo, el jurado elegirá las obras ganadoras de Microrrelato, Imagen y Vídeo, así como tres trabajos finalistas de Arte Urbano, que pasarán a competir en una fase final de esta misma categoría.
4. Resolución y Comunicación de los ganadores y los tres finalistas de la categoría Arte Urbano. Durante el mes de octubre se comunicarán los ganadores de Microrrelato, Imagen y Vídeo a través de los canales sociales de Cervecear (Twitter, Facebook e Instagram) y se podrá consultar el nombre de los premiados en la página web www.undedodeespuma.es. En estos mismos canales también se comunicarán los finalistas de Arte Urbano, que participarán en la fase final de esta categoría.
5. Final Arte Urbano. En los meses siguientes de la comunicación de los finalistas de esta categoría, se celebrará un evento en el que se implementarán en directo las obras finalistas seleccionadas por el jurado profesional, y se seleccionará el ganador in situ.

5. Categorías y requisitos técnicos

Para poder participar en el certamen y realizar la subida de obras en la web www.undedodeespuma.es será necesario realizar un registro previo, creando un usuario y una contraseña. Una vez realizado el registro, el usuario deberá acceder, con su nombre de usuario y contraseña, una vez registrado tendrá la posibilidad de subir su obra en cualquiera de las 4 categorías disponibles. Para completar el registro el usuario debe completar los siguientes campos: nombre, apellidos, fecha de nacimiento, ciudad, provincia, número de teléfono móvil, correo electrónico y contraseña.

Para finalizar el registro es imprescindible verificar la cuenta de correo electrónico siguiendo los pasos indicados en el email de verificación que recibirá el interesado tras cada alta de usuario.

Todos participantes deberán presentar su obras a través de la web www.undedodeespuma.es. Según la categoría elegida, puede ser necesario completar pasos adicionales, además del registro de la obra. Se podrán presentar una o varias obras en una o varias categorías.

Solo se admitirá un registro individual por participación. Si dicha participación hubiera sido elaborada por dos o más individuos y/o tuviera una autoría grupal, deberá subirse al www.undedodeespuma.es registrándola a nombre de uno de los autores. Una obra que se atribuya a varios usuarios quedará automáticamente descalificada. Sin embargo, si alguna obra con varios autores resultara ganadora, al anunciar el premio se incluirán los nombres de todos ellos, proporcionados por el participante que la ha registrado a su nombre, que asume la responsabilidad de comunicar el carácter grupal de la obra a la Asociación de Cerveceros de España, así como el nombre de todos los autores de esta.

La secretaria técnica del certamen realizará la selección de las obras finalistas en función del cumplimiento de los requisitos establecidos en estas bases y de adecuación a los objetivos del certamen, así como a la calidad artística y creativa de los trabajos, que se expondrán en la web de www.undedodeespuma.es para la votación de público.

Categorías

Video

Los participantes deberán subir a su canal de YouTube personal la pieza o piezas, de no más de 1 minuto de duración cada una, con las que quieran participar en el certamen. Desde la página de visualización, el usuario tendrá que pulsar el botón 'compartir' y copiar la URL del vídeo. A continuación, deberán registrarse en la web www.undedodeespuma.es y compartir el código URL de su obra en el área personal de la aplicación. Para participar en la categoría audiovisual del concurso será obligatorio que el usuario que haya registrado la obra en la web sea el propietario del perfil personal en YouTube al cual enlaza dicha obra.

Arte urbano

Los participantes tendrán que registrarse en la web www.undedodeespuma.es y subir el boceto o diseño de su trabajo en archivo JPG o PNG (es recomendable que este archivo no supere los 10 MB) siguiendo los pasos indicados durante el proceso de subida de obras.

Imagen

Los participantes en esta categoría deberán registrarse en la web y subir su obra a la web www.undedodeespuma.es. Podrán presentar trabajos de cualquiera de las dos opciones (gráfica o fotografía), entre los que se seleccionará a un único ganador. Se aplica para la subida de obras en estas dos opciones en formato JPG o PNG y es recomendable que este archivo no supere los 10 MB de peso:

Si el trabajo resulta seleccionado por el jurado profesional como ganador, deberá poder ser presentado en un archivo editable (Vectorial o PSD) con una resolución mínima de 300 ppp y tamaño real DIN-A4.

Microrrelato

Los participantes tendrán que registrarse en la web www.undedodeespuma.es y subir su participación, siguiendo los pasos indicados durante el proceso de subida de obras. Deberán utilizar el hashtag #Undedodeespuma y la longitud de dicha participación no podrá exceder los 280 caracteres, espacios y hashtag incluidos.

* YouTube no patrocina, avala ni administra de modo alguno este concurso o promoción, ni está asociado a él. Los participantes deberán leer y aceptar las normas que se especifican en YouTube, siendo los únicos responsables del cumplimiento de estas por el hecho de participar.

6. Otros requisitos

6.1. En todos los casos, y en cualquiera de las categorías en las que se participe, debe destacarse, aunque no textualmente y de manera positiva, la siguiente idea: "La cerveza se debe consumir siempre con moderación y responsabilidad".

6.2. En todos los casos, y en cualquiera de las categorías en las que se participe, debe transmitirse un mensaje que potencie alguno o algunos de los valores positivos asociados a la cerveza. Sin intención de limitar/condicionar, a continuación, exponemos algunos ejemplos:

- Arraigada en nuestra cultura
- Ligada a nuestras tradiciones
- Es una bebida que refresca
- Se disfruta con amigos y familiares

Para más información sobre consumo responsable de cerveza visite:

<http://www.cervecear.com/consumo-responsable>.

6.3. Es requisito indispensable evitar expresar, potenciar, insinuar o reflejar, de cualquier manera -ya sea escrita o gráfica - cualquier mensaje asociado que pueda interpretarse como consumo excesivo o irresponsable de alcohol, o que comuniquen o refleje algún valor o efecto negativo asociado a un consumo abusivo de alcohol (personas en estado de embriaguez, accidentes de tráfico, accidentes domésticos, etc.)

6.4. En las obras presentadas no deben aparecer marcas comerciales. Por tanto, quedan prohibidos logotipos, imágenes de botellines/latas reconocibles, artículos de merchandising o cualquier otra referencia visual o textual a marcas comerciales tanto de cerveza como de otros productos. En el caso de que aparezca cualquier referencia a una marca, la obra será automáticamente descartada.

6.5. En el caso de que las obras presentadas incluyan imágenes de personas físicas identificadas o identificables, los participantes deberán recabar su consentimiento informado y expreso, según el modelo de consentimiento que se puede obtener a través de la web. En este caso, los participantes responderán ante la entidad organizadora del concurso y ante Cerveceros de España de la autenticidad del consentimiento.

6.6. Será motivo de descalificación que en las participaciones aparezcan, de manera gráfica o en texto, cualquiera de los siguientes recipientes: jarra, vaso de pinta, jarra helada, vaso de tubo, "litrona". Solamente se aceptarán participaciones con copa de cerveza, vaso de caña o botellín, ya que desde Cerveceros de España queremos fomentar el perfect serve de la cultura cervecera.

6.7. Los trabajos no podrán haber sido premiados ni seleccionados en otros certámenes o concursos.

6.8. Los trabajos deberán ser íntegramente originales y no podrán transformar obras de terceros ni incluir obras que no sean íntegramente creadas por los participantes. Tampoco se admitirán trabajos que hayan sido presentados a una edición anterior de Un dedo de espuma, dos dedos de frente.

6.9. La utilización de obras de terceros dará lugar a la descalificación inmediata de la obra. El participante responderá de la utilización de obras o imágenes no consentidas que vulneren los derechos de propiedad intelectual, los derechos de imagen o cualquier otro derecho de terceros.

6.10. Los autores cuyos trabajos resulten ganadores deberán acompañar las obras con una autorización de las personas físicas que aparezcan en las mismas para que su imagen pueda ser difundida. En virtud de dicha autorización, los autores eximen a Cerveceros de España de cualquier responsabilidad o vulneración de la legislación en materia de dere-

chos de imagen y propiedad intelectual. La ausencia de dicha autorización acarreará la descalificación automática de la obra y, por lo tanto, se seleccionará otro ganador en la categoría correspondiente.

6.11. Los trabajos deben permanecer visibles en la categoría seleccionada y en los canales correspondientes para la participación, como mínimo, hasta el día en que se haga público el nombre de los ganadores. Su eliminación previa a esta fecha dará lugar a la descalificación de la obra.

6.12. En las obras no podrán aparecer personas menores de edad.

6.13. Cerveceros de España practicará la retención fiscal que proceda. Los participantes ganadores deberán cumplir con sus obligaciones fiscales de acuerdo con la legislación vigente.

6.14. La organización se reserva el derecho a dejar fuera de concurso aquellas piezas que no cumplan con los requisitos anteriores, así como aquellas que fomenten o se puedan interpretar como un consumo irresponsable, incluyan palabras o imágenes soeces, o que atenten contra las normas elementales del buen gusto y la convivencia o incluya mensajes de tipo ideológico, religioso, político, racista o sexista

6.15. La secretaría técnica del certamen realizará una selección de obras entre los trabajos presentados, que cumplan con los requisitos mencionados, que se expondrá en la web www.undedodeespuma.es para la votación del público.

6.16. Al presentar su candidatura a este concurso en cualquiera de sus categorías, todos los participantes aceptan la difusión de sus obras en cualquier canal de comunicación de Cerveceros de España, sean o no ganadores, con expresa cesión de los derechos de propiedad intelectual sobre las mismas en la mayor extensión permitida. Cerveceros de España podrá hacer uso de las obras para la finalidad de dinamización del certamen en medios de comunicación, Internet, redes sociales, blogs, canales de YouTube, etc., y podrá incluir las obras en todas su comunicaciones sobre el certamen y sus ediciones futuras, y también utilizarla en cartelería variada que pueda servir de apoyo a campañas de concienciación sobre el consumo responsable de cerveza, la elaboración de materiales en formato libro o revista o en exposiciones de obras de participantes.

6.17. Los trabajos presentados deberán cumplir con el Código de Autorregulación Publicitaria de Cerveceros de España, recogido [aquí](#).

7. Datos personales

Para poder participar en el certamen será necesaria la aceptación de la política de privacidad.

8. Jurado profesional, popular y premios

Al término del período promocional, dentro del plazo indicado en estas bases, se llevará a cabo la votación de obras para la elección de ganadores. La presente edición contará con un total de 8 ganadores:

- Un jurado profesional elegirá los ganadores de Vídeo, Imagen y Microrrelato y los finalistas de Arte Urbano, de acuerdo al siguiente desglose:
 - » 1 ganador en la categoría Vídeo
 - » 1 ganador en la categoría Imagen
 - » 1 ganador en la categoría Microrrelato
 - » 3 finalistas en la categoría Arte Urbano, de los cuales se escogerá a un único ganador en la fase final de la categoría (evento en vivo explicado anteriormente).
- Las cuatro obras ganadoras pasarán a constituir la creatividad de la campaña de sensibilización de Cerveceros de España por un consumo moderado y responsable
- También se seleccionarán otros 4 ganadores elegidos por votación popular, a partir de una selección de obras realizada también por la secretaría técnica del certamen. Las votaciones se realizarán en www.undedodeespuma.es

Premios del Jurado: Votación*

Los tres ganadores de Microrrelato, Imagen y Vídeo serán seleccionados por un jurado, formado por representantes de la entidad organizadora del concurso y de los ámbitos docente y creativo, que evaluará los trabajos presentados. Además, este mismo jurado elegirá los tres finalistas de Arte Urbano.

Dentro de cada categoría solo se seleccionará una obra ganadora, cuyo premio será:

- Microrrelato: 1.000 euros
- Imagen: 1.500 euros
- Vídeo: 2.000 euros
- Arte urbano:
 - » Finalistas: implementación en directo de sus obras
 - » Ganador: 2.000 euros

Este jurado puede declarar desierto el premio si considera que los trabajos presentados no tienen la calidad requerida.

*Los premios objeto de promoción se encuentran sujetos a retención de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente.

Premios del Público: Votación*

Cada usuario solo podrá votar por una obra de cada una de las categorías en un mismo día (es decir, un máximo de cuatro obras diarias, una por categoría). No podrá distribuir sus cuatro votos diarios de otra manera. Para realizar la votación no será necesario un registro por parte del usuario. La plataforma del certamen www.undedodeespuma.es solo validará y

permitirá registrar una sola votación por categoría al día por dirección IP, pudiéndose volver a votar pasadas 24 horas desde la última votación desde la misma dirección IP para evitar fraudes de votaciones masivas de un mismo usuario. La organización se reserva el derecho a retirar de la selección de finalistas obras que según su criterio puedan haber recibido votos fraudulentos. La selección de los cuatro ganadores se realizará en base al número de votos recibidos por los usuarios registrados que hayan intervenido en el proceso de votación. Dentro de cada categoría sólo se seleccionará una obra ganadora, cuyo premio será una tarjeta regalo con los siguientes importes por categoría:

- Microrrelato: 100 euros
- Imagen: 150 euros
- Vídeo: 200 euros
- Arte urbano: 200 euros

*La organización se reserva la posibilidad de sustituir los premios por otros de valor y características semejantes o por su valor en metálico.

Los premios no son transferibles a personas diferentes a los ganadores y no suponen el abono de ningún otro gasto o servicio. Cualquier reclamación respecto a la calidad de los premios deberá ser dirigido a sus fabricantes o prestadores.

Cerveceros de España no se hace responsable de la imposibilidad de contactar con los ganadores ni de la de hacer entrega del premio en caso de que los datos personales facilitados por los participantes sean incorrectos o incompletos. Tampoco será responsabilidad de la Asociación que los ganadores no puedan concertar y concretar una fecha para la entrega el premio.

La Asociación se reserva el derecho de descalificar a los participantes que actúen de forma abusiva y fraudulenta, y a cualquiera que engañe, oculte o falsee los datos de participación o incumpla alguna de las condiciones de estas bases.

Cerveceros de España no se hace responsable si el premio se otorga a una persona que no sea mayor de edad, si esta ha ocultado o falseado los datos personales que se solicitan para su participación.

La Asociación no se hace responsable de la imposibilidad de participar en el concurso por los problemas de acceso de los usuarios a la red social YouTube o por el mal funcionamiento de esta o de internet.

Cerveceros de España no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia que no le sea imputable. Tampoco responderá de los casos de fuerza mayor (como huelgas, retrasos o problemas de transporte, etc.) que pudieran impedir la entrega del premio, quedando exonerada de toda responsabilidad en cualquiera de los casos señalados o similares.

9. Comunicación de resultados y cesión de derechos de los ganadores

El premio será comunicado a los ganadores mediante alguno de los canales de contacto facilitados: teléfono o correo electrónico. Los ganadores deberán autorizar a que se publique su nombre, procedencia y obra en los perfiles sociales de Cervecear y Cerveceros de España, la web del certamen, así como en otros canales de comunicación que considere la Asociación.

Si en el plazo de 15 días el ganador no contestase por ninguna de las vías de contacto facilitadas o, si por algún motivo, los datos facilitados no pertenecen al ganador o fueran incorrectos, Cerveceros de España se reserva el derecho a decidir la pérdida del premio o a elegir un nuevo ganador en su lugar.

Cada ganador deberá aceptar expresamente el premio por escrito, tras lo cual se iniciará su tramitación por Cerveceros de España. Con la aceptación del premio, el ganador autoriza el uso de sus datos identificativos, su imagen y la obra premiada con fines publicitarios o de divulgación a través de medios de comunicación, medios sociales, cartelería, la elaboración en materiales recopilatorios de esta edición y las anteriores o material audiovisual, así como otras vías que considere adecuadas la Asociación, sin que se genere para el ganador ningún derecho a percibir contraprestación alguna aparte del premio obtenido.

10. Aceptación de las bases

La participación en la promoción supone la aceptación de las presentes bases y que la Asociación de Cerveceros de España, como organizadora, se reserva el derecho a modificar o eliminar cualquier participación que considere que no cumple los requisitos establecidos.

11. Ley aplicable y jurisdicción

Las presentes bases quedan sometidas al Ordenamiento Jurídico español. Los participantes en la promoción, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles, señalan a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid como competentes para conocer los litigios que pudieran derivarse de la presente promoción.

Para más información:

info@undedodeespuma.es

<http://www.facebook.com/cervecear>

DOS DEDOS
DE FRENTE

UN DEDO
DE ESPUMA
DOS DEDOS
DE FRENTE

UN DEDO
DE ESPUMA
DOS DEDOS
DE FRENTE

UN DEDO
DE ESPUMA
DOS DEDOS
DE FRENTE

UN DED
DE ESP
DOS DE
DE FRE